



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PERIODOS COMPLEMENTARIOS.

Desde el inicio de la pandemia se han ido dictando diversas instrucciones por esta Dirección General encaminadas a dotar de recursos a los centros y a flexibilizar la actividad docente para adaptarla a la situación de crisis sanitaria, a la evolución de la normativa reguladora, a las recomendaciones de los órganos responsables de la salud pública y a las situaciones de confinamiento de algunas poblaciones concretas de la Región de Murcia.

Vista la efectividad de las medidas previamente adoptadas y las peticiones de los centros, el día 2 de octubre se remitió un correo a los colegios de educación infantil y primaria autorizando el cumplimiento de determinados periodos complementarios desde el domicilio particular de los docentes, de acuerdo con las directrices del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Conferencia Sectorial de Educación.

Comprobado que dicha medida no ha producido inconvenientes en la prestación del servicio y que ha sido un factor coadyuvante en el control de la pandemia, así como una medida positiva para la conciliación de la vida familiar y laboral, esta Dirección General, vistas las peticiones efectuadas desde distintos sectores de la comunidad educativa y de los sindicatos firmantes del Acuerdo de Mesa Sectorial de Educación de fecha 11 de septiembre de 2020 (ANPE, SIDI y CSIF), ha decidido extender dicho permiso a cualquier periodo complementario del horario del personal docente de enseñanzas no universitarias, siempre que así lo autorice la dirección del centro, se asegure la adecuada cobertura del servicio y el personal autorizado disponga de los medios y los conocimientos apropiados para el desarrollo de las tareas en esta modalidad de cumplimiento del horario.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**

Víctor Javier Marín Navarro
Documento firmado electrónicamente

16/10/2020 09:10:04

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bbb666a-017e-72b1-90ac-005056916280

